

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Área: Subdelegación de Inspección Industrial II.- 172/15
Nombre del comisionado: María Magdalena Guzmán Islas
Lugar de la comisión: Km. 1 S/N Carretera San Juan, San Juan de los Lagos y Km. 139+400 carretera Lagos de Moreno- Guadalajara, Acatit, Jalisco.
Periodo de la comisión: 16 y 17 de junio de 2015.

SINTESIS: El día 16 de junio del año en curso, nos trasladamos al Km. 1 S/N Carretera San Juan, San Juan de los Lagos, Jalisco, con el objetivo de realizar visita de inspección en materia de residuos peligrosos a la empresa Empaques San Juan, S.A. de C.V., siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos, llegamos a la empresa, a efecto de dar cumplimiento a la orden de visita número PFFPA/21.2/2C.27.1/128-(15) folio 004907 de fecha 12 de junio de 2015 suscrita por la C. M en C. Xóchitl Yin Hernández, nos recibió el Víctor Eufrazio Mendoza Espinosa, con cargo Gerente Operativo, se llevó a cabo el recorrido por las instalaciones cuya actividad que tienen es la compra, venta y proceso de celulosa, generando como producto las charolas para huevo, pasamos a ver el proceso productivo es llevado a cabo dentro de la nave, inicia con la recepción de materia prima cartón (fibra larga) y papel (fibra corta) reciclados, almacenamiento de la materia prima, el hidropulper (fibra larga, fibra corta, violeta de metilo, bactericida), la pasta refinada se envía a la cisterna 1 con agitador, se envía al separador de alta consistencia (separa grasas, arena, etc.), se bombea a la cisterna 2 (pasta más aguada), se envía a la tina de mezcla por recirculación de bombas y se le agrega 3 químicos retentivo, antiespumante y encolante, y se manda a la tina del moldeador con la ayuda de la bomba de vacío se pega al molde y se pasa al tranferidor (charolas de huevo húmedas), pasa a la línea de secador (4 quemadores con extractores respectivamente y el economizador que tiene la recuperación de vapor y el condensado se envía al hidropulper) en esta etapa dura aproximadamente 13 minutos, las charolas secas salen hacia el almacenaje donde se integran 140 piezas por paquete y 50 paquete en una tarima, posteriormente se colocan en el almacén de producto terminado, acto seguido regresamos a la oficina para verificar la documentación en la que el visitado no la presento completa, una vez levantada ésta, se imprimió en 9 fojas útiles, se le otorgo el uso de la palabra al visitado y se solicitó que se firmara al margen y al calce los que en ella intervinieron, dando por cumplido el objeto de la presente diligencia, acto nos trasladamos a Acatit, Jalisco, fuimos a buscar donde pernoctar y cenamos.

El día 17 de junio del año en curso, desayunamos y nos trasladamos al Rancho Lucero, S.A. de C.V., con el objetivo de realizar visita de verificación de medidas correctivas del acuerdo de emplazamiento, nos recibió el Representante Legal, se llevó a cabo el recorrido de campo para verificar la instalación de los medidores, de los cuales solo se instalo uno, una vez terminado lo de campo se verifico lo documental, una vez levantada ésta, se le otorgo el uso de la palabra al visitado y se solicitó que se firmara al margen y al calce los que en ella intervinieron, dando por cumplido el objeto de la presente diligencia, posteriormente regresamos a Guadalajara, Jalisco.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
39202	54.00	A2487166	16/06/2015	37901	98.00	Comida y abarrotes	16/06/2015
39202	125.00	D0702625	16/06/2015	37901	600.00	estancia	16/06/2015
39202	148.00	F626596	16/06/2015	37901	50.00	Cena	16/06/2015
39202	148.00	F623647	16/06/2015	37901	60.00	Desayuno	17/06/2015
39202	125.00	D0679924	16/06/2015	37901	130.00	Comida y abarrotes	17/06/2015
39202	54.00	A2495989	17/06/2015				
TOTAL					\$1591.50		

ATENTAMENTE


MARÍA MAGDALENA GUZMÁN ISLAS
 Inspectora


MTRA. XÓCHITL YIN HERNÁNDEZ
 Delegada

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.